

NOTA INFORMATIVA

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS Y SECTORIALES
Resolución de Convocatoria AECID de Proyectos ONGD 2019
El Salvador

Con un propósito aclaratorio y como complemento a lo recogido en el anejo 1 de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, incluidos los de Educación para el Desarrollo en España, correspondiente al año 2019, se publica este documento adicional con el ánimo de relacionar las prioridades sectoriales definidas para El Salvador con los **Resultados Intermedios recogidos en el Marco de Asociación País.** Con ello esta OTC promueve una mejor identificación de los objetivos de los proyectos que concurren a dicha Convocatoria, para con ello lograr una mayor contribución a los **Resultados de Desarrollo** que se recogen en el vigente MAP.

EL SALVADOR			
ODS	Líneas de actuación V PD	Resultados MAP	Áreas Geográficas
ODS 2: Hambre Cero Meta 2.3. Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos	L.A. 2.3.B. “Apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias”	RD 4 La población en situación de pobreza y exclusión diversifica su capacidad de producción sostenible y mejora su empleabilidad.	Todo el país
ODS 3: Salud y bienestar Meta 3.8: Contribuir a la cobertura sanitaria universal	L.A. 3.8.B “Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva”	RD 1 Las mujeres mejoran su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.	
ODS 4: Educación de Calidad. Meta 4.7: Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes.	L.A. 4.7.B “Fomentar las actividades culturales alternativas”	RD 10 Las organizaciones de la sociedad civil mejoran sus capacidades para la exigibilidad del ejercicio pleno y la promoción de derechos humanos.	
ODS 5: Igualdad de Género Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas	L.A. 5.2.A. “Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus Derechos”	RD 2 Las mujeres están eficazmente atendidas y protegidas por el sistema de justicia y seguridad y por las redes de apoyo ante la Violencia de Género.	
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Meta 16.1: Reducir significativamente todas las formas de violencia. Meta 16.3: Promover el estado de derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A. 16.1.B. “Prevenir la radicalización y la violencia” L.A. 16.3.B. “Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos”	RD 10 Las organizaciones de la sociedad civil mejoran sus capacidades para la exigibilidad del ejercicio pleno y la promoción de derechos humanos.	